 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	003
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	19 de enero de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:32 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	12.39 p.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a debate de Control Político
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios


DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registran y se certifica la asistencia de los honorables concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, LUCIA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, JORGE DURÁN SILVA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ Y JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de diez (10) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSION. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


De otras Comisiones se certifica la asistencia de los honorables concejales, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MÚÑOZ, LUZ MIREYA CAMELO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR Y HOSMAN MARTÍNEZ MORENO.

En el transcurso de la sesión se registra se certifica la asistencia del honorable concejal de la Comisión, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ Y CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones se registran y se certifica la asistencia de los honorables concejales, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA Y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, doctores: BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; ADRIANA LUCÍA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (E), FERANDO JOSÉ ESTUPIÑAN VARGAS, SUBSECRETARIO DE SERVICIO A LA CIUDADANIA DE LA SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ (E), CARLOS ALBERTO RIVERO, SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E); CONTRALORIA DISTRITAL, DELEGADO ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO, SUBDIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR GOBIERNO; PERSONERIA DISTRITAL, OSWALDO ISMAEL CAMPO, ASESOR-PERSONERIA DELEGADA PARA FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO, DELEGADO VEEDURÍA DISTRITAL.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA 11 MAR. 2015	

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ** quien anunció a la Presidencia, que por cuestiones meramente académicas debe retirarse en el transcurso de la sesión para poder asistir a sus actividades rutinarias. La Presidencia concede al Concejal autorización para que se retire cuando lo considere.

Como quiera que hay quórum decisorio la Presidencia solicita a la Secretaría, dar lectura al orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

A continuación, la Presidencia pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

Para editoriales se concede el uso de la palabra al honorable concejal **MARCO FIDEL RAMÍREZ Y JUAN CARLOS FLÓREZ**.

3. CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


Proposición No. 161 de 2018 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 17 de marzo de 2018.

Tema: "Arriendo de inmuebles en el Distrito Capital"

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramirez Antonio. Bancada Opción Ciudadana

Citados: Doctor Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat y Claudia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CODIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 215 de 2018 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 16 de abril de 2018.

Tema: "Incremento en el gasto de funcionamiento rubro arrendamiento del Distrito Capital. Vigencia 2017 y Presupuesto 2018"


Citantes: Honorables Concejales: Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Roció Navarro Prada. Bancada Polo Democrático.

Citados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Raúl José Buitrago Arias, Secretario General de Alcaldía Mayor.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, quien manifiesta que los acontecimientos de las últimas horas que le costaron la vida a 21 estudiantes de la Escuela Militar de Cadetes General Santander, ha recogido un sentimiento nacional que evidentemente una vez más le convoca a expresar su solidaridad con nuestra muy querida Policía Nacional, la cual algunos quieren acabar con su institucionalidad, comenzando por el ESMAD. Agrega que sí no tuviéramos el ESMAD, la Policía Nacional y las fuerzas militares para proteger la honra y bienes de los ciudadanos, donde estaríamos. Es un gran impulso de esta descarada, corrupta y ladrona izquierda comunista radical que se disfraza de muchos colores para hacer lo suyo por un lado, con las armas, las leyes y las normas, y por el otro, con su representación solapada en las corporaciones públicas del país y que trinan descaradamente que también desfilan en contra del terrorismo y en solidaridad con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, mientras que de otra parte exaltan los ánimos de los estudiantes para que soliciten el desmonte de las Instituciones Policiales. Afirma que Dios guarde a Colombia y que cuide esta Patria querida; que la izquierda nunca más vuelva a gobernar a Bogotá, porque cuando la izquierda gobierna el desastre está asegurado. Manifiesta que por la tragedia que ha ocasionado el terrorismo, va a marchar con la seguridad que se le escucha en este Concejo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, quien solicita a la Presidencia y a nombre también del Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, realizar un minuto de silencio por los hechos acaecidos que nos tienen consternados a todos los bogotanos y colombianos y solicitarles a nuestros patrulleros intendentes del Concejo, nos acompañen en este sencillo homenaje.

La Presidencia manifiesta que acoge la petición del Concejal González y solicita invitar a los señores patrulleros del Concejo

Interviene el Presidente de la Comisión quien expresa que a nombre de la Presidencia y de la Comisión, señores patrulleros del esquema de seguridad del Concejo de Bogotá, queremos manifestarles el sentido de condolencia a todos los familiares de los jóvenes cadetes que estaban haciendo su curso para oficiales de la policía en una de las mejores Academias de Policía a nivel latinoamericano, como es la Escuela de Cadetes General Santander, fortaleza para ellos y que Dios los bendiga.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, quien solicita a la Presidencia mientras llegan los patrulleros, permitirle solicitar el favor al señor Secretario de Seguridad, mencionarle una inquietud que le transmitió la comunidad del centro de Bogotá de los vecinos de la calle 18 con carrera séptima, los cuales están muy angustiados por la presencia de lo que llaman unas ollas móviles del narcotráfico que tienen la zona intimidada con la presencia de los narcotraficantes, puesto que es una zona comercial. Menciona que quiere dejar esa constancia para que, en la medida de lo posible, en compañía los agentes de la autoridad, se tomen las decisiones que consideren pertinentes para contrarrestar esta delincuencia.

A continuación, se decreta el minuto de silencio con presencia de los patrulleros que están en este momento en el recinto.

La Presidencia interviene para pedirle a la Secretaría comunicar a esta Comisión, el estado del debate

La Secretaría da a conocer el estado del debate de control político en la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del día 21 de mayo 2018 de las Proposiciones Nos. 161 de 2018 y 215 de 2018. El trámite se inició con el debate de la Proposición No.161 con la intervención como citante del honorable concejal MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO. A continuación, con el desarrollo de la Proposición No. 215 de 2018 con la intervención de los honorables concejales




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CELIO NIEVES GERRERA y ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, así como también, la intervención de la Administración a cargo del doctor Raúl José Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor. El Presidente suspendió el debate para continuarlo en una próxima sesión que se realizó en sesión de la Comisión de Hacienda el día 11 de noviembre de 2018, en donde se citó para el tema de costos de publicidad de la Administración Distrital y el tema de arrendamiento de inmuebles en el Distrito Capital; se concluyeron las Propositiones Nos. 383, 579 y 019 en esa sesión y quedaron pendientes suspendidas las Propositiones Nos. 161 y 215 de 2018. El Presidente define continuar el día de hoy.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, quien manifiesta que el presente debate es una sesión de control político y los funcionarios son citados, no invitados. Observa que tan solo están presentes tres de ellos: Secretarios de Gobierno, de Educación y de la Mujer. Manifiesta que no se puede seguir en la misma tónica, porque los Secretarios vienen cuando quieren y no tienen presente que cuando se cita un funcionario, es de obligatorio cumplimiento venir al Concejo de Bogotá a responder por las inquietudes planteadas por los Concejales. Precisa que le interesa el tema porque lo único que podemos observar, es la urgencia de controlar la austeridad en el gasto y los funcionarios siguen derrochando, sin haber tomado ninguna medida. Se refiere igualmente a los Órganos de Control que tampoco han hecho nada y solicita de manera respetuosa a la Presidencia que indiquen los funcionarios que fueron citados y si existe alguna delegación con el debido cumplimiento de los requisitos para ser delegados. Pide a esta Comisión y a los Órganos de Control, que estén muy atentos a la presencia o no de los funcionarios citados.

Con base en el pronunciamiento del Concejal Torrado y a pedido de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión informa el registro de los siguientes funcionarios, así: se ha radicado en la Secretaría el Decreto 015 del 18 de enero de 2019, con el cual se hace un encargo al doctor Fernando José Estupiñán Vargas, en reemplazo del señor Secretario General de la Alcaldía Mayor Dr. Raúl José Buitrago Arias. Por la Secretaría Distrital de Gobierno, está citado el doctor Juan Miguel Durán Prieto y se ha radicado el Decreto 014 del 18 de enero de 2019 por medio del medio del cual se hace un encargo a la doctora Adriana Lucía Jiménez Rodríguez, por los días 19 y 20 de enero de 2019. De la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra el registro de su Secretario el Dr. Jairo García Guerrero. De la Secretaría Distrital de la Mujer, la Dra. Ángela Anzola de Toro, de la Secretaría de Integración Social, la Dra. Cristina Vélez Valencia se encuentra registrada, al igual que el Secretario Distrital del Hábitat, Dr. Guillermo Herrera Castaño, hasta el momento no se han realizado más registrado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, quien manifiesta que se ha hecho una violación tacita de las normas establecidas, puesto que tan solo se justifica la ausencia de un funcionario en algunos casos específicos y procede a dar lectura a la norma. Agrega que se está contraviniendo el Reglamento del Concejo y solicita que, si algunas de estas condiciones se han violado, los Órganos de Control deben intervenir.

Interviene el Secretario de la Comisión para informar que, con relación a la Secretaría de Educación, se encuentra radicado el Decreto 013 del 18 de enero de 2019, con el cual se encarga al Dr. Carlos Alberto Revelón Peña, en razón a que hay una solicitud de permiso remunerado de la Secretaria de Educación Distrital. Así mismo, se certifica la presencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez y de los Organismos de Control la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Veeduría Distrital.


El Concejal Torrado solicita a la Presidencia hacer respetar el Reglamentos del Concejo.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ quien precisa que también su bancada es citante del debate y que él como vocero no justifica la situación que muy claramente explicó el Concejal Torrado y no admite que en los permisos remunerados, incluso en sábados y domingos sean admitidos los funcionarios en reemplazo, pero en aras del tiempo y la discusión de los temas urgentes a tratar, solicita proseguir con el debate y que los entes de control, de una vez por todas, efectúen las investigaciones necesarias y que puedan ameritar las sanciones pertinentes. Solicita y aprovechando la asistencia del señor Secretario de Seguridad, que valdría la pena que, desde el Concejo, se tome este antecedente del día de hoy, para que de manera rigurosa la Personería haga una investigación.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO quien considera que las manifestaciones del Concejal Torrado y del Concejal Argote son absolutamente pertinentes y esta de acuerdo en sentar precedente. Precisa que, al presentarse la ausencia de los funcionarios citados, no tiene sentido seguir con esta sesión y solicita respetuosamente que esta se levante, para cuando estén todos los funcionarios citados atendiendo sus responsabilidades Pide respeto para el Concejo puesto que, aunque a algunos funcionarios no les guste asistir a los debates, es necesario que se sepa que el Concejo de Bogotá es la máxima autoridad política y administrativa de la ciudad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, quien precisa que esta es una nueva modalidad que se ha inventado el señor Alcalde de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSION. 05 FECHA. 11 MAR. 2015	


Bogotá, hablando del permiso remunerado, y comenta que para eso están las vacaciones, pero que se ha venido observando de tiempo atrás, que les dan permisos remunerados a los funcionarios por dos o tres días en determinadas fechas de debates importantes. Comenta su desacuerdo por la inasistencia y dice que como ya se le aprobó los cupos de endeudamiento, vigencias futuras, valorización, etc., entonces poco o nada les interesa estos debates. Argumenta que, con base en la estructuración del futuro Plan de Ordenamiento Territorial, muchos Concejales están haciendo marrullas para quedar en la Comisión del Plan, como pasa en el Partido Liberal, situación que va a denunciar futuramente. Otra costumbre de la Administración, es contestar con evasivas y en forma incompleta las preguntas del cuestionario correspondiente, efectuadas por los Concejales; es importante también que se deba empezar a sentar precedentes con todas estas inconsistencias, inclusive por parte de la Personería, ente al cual le corresponde por ser parte del Ministerio Público como asesor y protector en todo lo relacionado con los temas disciplinarios que acá se denuncian.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA quien dice que el vocero de la Proposición, es el Concejal Álvaro Argote, quien realizó una propuesta con base en una serie de debates de control político que venían sin culminar desde el año anterior 2018, para que tuvieran finalización antes de la modificación de las Mesas Directivas de las Comisiones y de la Plenaria del Concejo de Bogotá y entiende que la Presidencia ha agendado este debate en correspondencia con esa solicitud y de alguna manera, acogida por todos sus integrantes. Argumenta que teniendo en cuenta la importancia que tiene este debate, es menester darle continuación, porque de lo contrario se perdería, en razón al poco tiempo que queda para la próxima conformación de la Mesa Directiva. Solicita a la Contraloría Distrital que, estando presente en todos los debates, observen las irregularidades y deben actuar como ordena la ley. Llama la atención a la Presidencia en razón a que, si se levanta la sesión, es como si no se hubiera tratado nada y no tendría vigencia. Dice que su bancada si está interesada en escuchar al gobierno, pero igualmente no se aparta del disgusto que tiene por la inasistencia de los funcionarios y que, si el debate se suspende, solicita que termine el próximo martes 22 de enero.

La Presidencia interviene autorizando que, por carecer de otras fechas, el debate continúa.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y dice que está de acuerdo con la posición de la Presidencia y la motiva en el sentido de que algunos Concejales expresan su legítimo disgusto por la no asistencia de los titulares de despacho, pero esta semana ya se suspendió una



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

sesión por los terribles acontecimientos del atentado terrorista contra la Policía Nacional, y de acuerdo con la responsabilidad de parte del Concejo y por el hecho de que un funcionario no venga, no significa que no se va a trabajar pues se debe hacer el control político y las entidades que ejercer su función fiscalizadora, deberán actuar al respecto.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO quien dice que tiene un compromiso y está claro que el debate debe continuar, así no le guste a la Administración, pero el control político debe hacerse. Solicita a la Secretaría certificación de la hora de llegada de la señora Secretaria de la Mujer, puesto que cuando se llamó a lista, ella no se encontraba. Manifiesta también que se encuentra presente la Dra. Adriana, delegada por el Secretario de Gobierno, quien fue asesora del Concejo y que bien sabe que estas delegaciones son ilegales y contravienen el Reglamento del Concejo. Precisa que no hay proyectos para aprobar, pero si hay un debate de control político y es una responsabilidad del Concejo, por lo que solicita se continúe con el debate pues el control político no se puede dejar en manos de la Administración y si los funcionarios no están, pues los Órganos de Control deben ejercer su labor.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA quien dice que, escuchando todos los argumentos, interesa terminar el debate, pero son los Órganos de Control los encargados de instaurar un instrumento legal para sancionar a las personas que han infringido las normas al no haber asistido a este debate.

La Presidencia continúa con el desarrollo el debate, no sin antes hacer claridad que los tres actos administrativos que han llegado para la delegación, gozan de la presunción de legalidad, por tal razón serán los organismos de control los que ejerzan y miren si hay o no irregularidad de acuerdo con el Reglamento Interno y deja la constancia como Presidente de la Comisión.

Se concede el uso de la palabra a la Administración e interviene la señora Secretaria de Integración Social quien dice que este debate que se llevó a cabo en el mes de abril, tenía varios tipos de preguntas, las cuales ya fueron respondidas. Efectúa un resumen de cifras de la vigencia 2018 en arriendos de las diferentes sedes donde se prestan los servicios propios de la gestión de la Secretaría. Realiza relevancia en que, para muchas de las sedes, tales como jardines y de otros tipos de servicios, siguen operando en arriendo y con la gran diferencia que están creciendo altamente porque la población, cada vez los necesita más. Después de exponer el resumen de datos concernientes a la población que utiliza los servicios y los cánones de arrendamiento, justifica que esos inmuebles deberían ser de propiedad de la




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA 11 MAR. 2015

Secretaría de Integración, pues se justificaría en alto grado presupuestal su uso. Precisa que obviamente el escenario ideal es poder contar con sedes propias y para eso se ha estado trabajando muy fuertemente con la Alcaldía Distrital. Una medida implementada, desde que la Dra. Consuelo Araujo fue Secretaria de Integración, fue la de adecuar los cánones de arrendamiento, fijándolos según los estándares de catastro, no obstante, la comunidad generar malestar porque a veces el precio estaba por debajo de lo que ellos esperaban obtener por el arriendo. Agrega que esa gestión nos ha permitido tener absoluta transparencia en las negociaciones y por supuesto tenemos que seguir teniendo inmuebles arrendados porque para los más de 700 puntos de atención, no hay suficientes recursos para construir nuevos y no pueden dejar de prestar los servicios. La señora Secretaria da respuesta a varias inquietudes ya planteadas por los honorables concejales.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Jairo García, Secretario de Seguridad, quien agradece al Concejo Bogotá el apoyo brindado en estos dos días que han sido complejos para la ciudad y comenta que tanto el gobierno Distrital, como el gobierno Nacional, están concentrados en llevar a la justicia a los responsables de este acto desastroso para nuestras instituciones y nuestra ciudadanía. Agradece también las manifestaciones de compañía en toda la marcha que se llevó a cabo. Manifiesta que la Secretaría de Seguridad es una entidad nueva que inicia a partir de su aprobación, sin contar con un inmueble para su funcionamiento. Se buscó responsablemente en el mercado inmobiliario y se encontró la mejor disposición de un inmueble que necesitaba corresponder con ciertas normas de seguridad, amplitud y bienestar de los empleados y los ciudadanos. Comenta que están haciendo la gestión de solicitar una rebaja en el arriendo de los inmuebles, resultados que se darán a conocer a fin del mes de enero y que tiene toda la mejor disposición para brindar garantía de transparencia y un gasto responsable y eficiente, para poder seguir teniendo resultados efectivos con la seguridad en la ciudad de Bogotá.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Carlos Alberto Reverón, Subsecretario de Calidad y Pertinencia en la Secretaría de Educación y dice que básicamente la Secretaría de Educación ha hecho uso de la estrategia de arrendamientos para responder a cuatro grandes problemáticas. La primera es la insuficiente infraestructura oficial para atender la prestación del servicio educativo y explica los motivos. La segunda, son las intervenciones de la infraestructura actual y cita los datos en cifras de inversión. El tercer argumento es el relacionado con la ejecución de la restauración de todas las obras y explica su contenido. Por último, relata la gran anuencia que se tiene, con base en las nuevas estrategias planteada por la Secretaría de Educación; esta tiene que recurrir a la estrategia de arrendamientos para la implementación ya propiamente de las apuestas pedagógicas,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	


particularmente con lo relacionado con la jornada única y la jornada extendida también. Realiza un recuento de la gestión que ha hecho la Secretaría de Educación para disminuir costos que se estaban invirtiendo en la prestación de los servicios y de alquiler de inmuebles, y afirma que la Administración seguirá con la gestión orientada para garantizar la prestación del servicio educativo y el bienestar de los niños y niñas de la ciudad.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. Ángela Anzola de Toro, Secretaria de la Mujer, quien presenta excusas por su tardanza y frente al tema que se está tratando, se dieron las respuestas el año pasado, entre otras se comentaron las alternativas para terminar con el arrendamiento de cada uno de los inmuebles. Agrega que es importante recordar que en la actualidad las casas de igualdad de oportunidades de la Secretaría de la Mujer, no hacen parte de ningún Plan Maestro, ya que estos planes de equipamiento de la ciudad fueron formulados con anterioridad a la existencia de la política pública de mujeres e identidad de género. Es importante decir que se hizo la consulta frente a la disponibilidad de inmuebles del Distrito que estuvieran disponibles para este uso, pero al no contar con construcción, no se pudieron utilizar inmediatamente para este año. Recalca que la Secretaría Distrital de la Mujer no es propietaria de ningún bien inmueble y frente al tema de la sede principal, la cual ha causado muchos interrogantes por parte de los señores Concejales, comenta que ha habido un incremento en su espacio; esto realmente habla de un tema muy positivo y es que ahora sus funcionarios pueden trabajar en un espacio digno y seguro, donde no hay hacinamiento comparado con el anterior, que en muchísimas ocasiones presentó problemas de seguridad y aspectos de insalubridad, no eran condiciones dignas para las personas. Resume que considera que el trabajo que se ha hecho con la antecesora en este cambio, no solo ha contribuido a mejorar el clima laboral si no a que sus funcionarios desarrollen con inmenso valor todas sus tareas; también mejoro ostensiblemente el tema de seguridad. Manifiesta que es importante para la misión que desarrolla la Secretaría Distrital de la Mujer, tener las casas de igualdad y que no obstante pagar los arriendos, ejercen una gestión muy valiosa para que la política pública y de igualdad de género se esté territorizando.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA quien abdica a su derecho como Vocero por esta ocasión, para que sus colegas puedan cerrar el debate

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO como vocero del Partido Opción Ciudadana, pero la Presidencia interrumpe y dice que por un lapsus de orden, concede el uso de la palabra al honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO como vocero del Partido Libres, quien




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR 2015

manifiesta que frente a las dos proposiciones de los colegas, después de una minuciosa revisión de las cifras, en la mayoría de las entidades donde se prestan los servicios públicos distritales, son coherentes y brindan explicación cierta. Dice que las entidades del Distrito tienen que tener obviamente unos espacios dignos tanto para los funcionarios, como para la ciudadanía y que ha observado que mediante la Ley 80 y las modificaciones que ha tenido, ha visto que la Administración ha venido cumpliendo la normatividad en cuanto a la contratación, incluso permite la contratación directa; insiste en el ambiente labora y en la calidad del trabajo que requiere de unas instalaciones adecuadas para las personas que prestan un servicio y además la posibilidad de que tengamos espacios adecuados para la prestación de la atención al público Dice que el Concejo de Bogotá inclusive debiera tener unas muy buenas instalaciones, se necesita una visión donde el servicio público sea de calidad y para eso se requieren muy buenas instalaciones y aboga por que se utilice el Centro Administrativo Distrital sin un despilfarro, con buenas instalaciones y ambiente laboral para evitar demandas en las ARL por sitios inadecuados.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal CLARA MARÍA CLARA RAMÍREZ quien dice que ya se han hecho varios debates frente a este tema, que para algunos Concejales deja gran preocupación que la destinación de los recursos que se han venido haciendo para los arriendos es incoherente y presenta unas alertas frente a las cifras de funcionamiento. Manifiesta que tal como lo manifestó también en el debate de septiembre del 2018, presenta cifras del presupuesto 2018 y 2019, sus incrementos y la ejecución por rubro y disponibilidad presupuestal de arrendamientos de las 38 Unidades Distritales. Presenta entidades con la mayor destinación para arrendamientos y precisa que hay unas entidades que redujeron al 100% su destinación del 2018 al 2019 como la Secretaría General de Hacienda, la Unidad Administrativa de Catastro y el Fondo de Vivienda y Seguridad. Agrega que cada vez más entidades se animan a no utilizar estos recursos para arrendamientos, son procesos exitosos de organización y sistematización que redundaran en el buen funcionamiento de la entidad. Manifiesta que ante los importantes avances para diseñar y poner en marcha estrategias integrales y sostenibles para el uso de los bienes públicos, se debe mirar cuando estos recursos son malgastados para aplicar los correctivos, tal como lo ha planteado en anteriores ocasiones, cuando ella ha presentado algunas solicitudes acerca de la situación.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ quien dice que estos debates deben darse con una discusión alrededor de la importancia de la austeridad, que debe tener la Administración pública, vista desde los arrendamientos y muy seguramente de las mismas plantas de la gestión del talento humano, previendo la disminución de gastos en materia de publicidad y




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de manera puntual dice que recogiendo todas los argumentos, se hace necesario por supuesto dar unos ambientes propicios para que todos los funcionarios de la Administración se sientan cómodos y puedan trabajar con garantías laborales y así rendir y dar más en la prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía. Argumenta que hay unas cifras que son muy importantes a la hora de los arrendamientos y presenta dichos datos; dice que los recursos que están destinados a gastos de funcionamiento van a ser parte del portafolio de inversión que necesita la ciudad de Bogotá y seguirá reiterando, no solamente en los arrendamiento, sino en la publicidad en el Distrito, no solo para estar Administración sino para las que vengan, para que efectivamente los ciudadanos sientan que no se están malgastando los recursos públicos. Menciona que es la postura del Partido Conservador, para la cual ha sido delegada para exponerla y que hay que buscar planear y si no existen los recursos para construcción, dejar los recursos para diseños para que la gestión pública pueda operar.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ quien dice que la mención popular es, si pagar arriendo o pagar impuesto predial, tanto así que la Secretaría de Hacienda va a controlar el alza del impuesto predial. Llama la atención en que este debate no lo hace sólo por la oposición, sino con el criterio de la austeridad en la acción de gobernar y teniendo en cuenta que es un presupuesto público, que se debe administrar muy bien. Quiere pedirle a la Contraloría Distrital, aunque se perdieron estos 4 años porque muy bien hubiéramos podido trabajar sin Contraloría, porque no se le vio ninguna acción, que haga una revisión juiciosa de esta política de arrendamiento versus el impacto social con las nuevas instalaciones, independientemente del precio, porque todo puede ser justificable y no se vaya a terminar creando barreras de acceso para la prestación del servicio; la Contraloría debe investigar si se han presentado detrimentos en los arrendamientos. Se dirige al Secretario de Educación para que revise todos los cargos presupuestales para los niños y niñas de los colegios, que últimamente se les han incrementado.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, quien manifiesta que no se vaya a embolatar la construcción del Centro Administrativo Distrital, porque Bogotá lo necesita en donde puedan estar todas las Secretarías; un edificio inteligente, un amplio sector y digno de la ciudad. Dice que festeja el cambio de sede de la Secretaría de la Mujer, puesto que la anterior no brindaba ninguna comodidad a los funcionarios y a las personas que atendían. Menciona también que el Concejo no cuenta con las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento, por lo que está de acuerdo con la modernización de la infraestructura de este.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR 2015


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, quien dice que ya habló sobre este tema y ya planteó sus interrogantes a las Secretarías respectivas para que le den respuesta.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal LUCÍA BASTIDAS UBATÉ quien rechaza el terrorismo en la ciudad y acompaña en su dolor a todas las personas que sufrieron este acto de locura. Agrega que el debate sobre el tema arrendamientos debe ir más allá y mirar en qué condiciones han estado y están las diferentes entidades del Distrito. Manifiesta que Bogotá debe contar con un Centro Administrativo digno de la ciudad. Efectúa un derecho de petición verbal para la Secretaría General, con el fin de que le informe cómo va el proyecto para la construcción de la nueva sede Distrital. Presenta cuadros comparativos donde se citan otras ciudades y sus buenas instalaciones; presenta un cuadro comparativo y la Ilustración de los arriendos que cancelan las diferentes entidades en la Administración Central, así como también en las Empresas del Distrito Capital. Presenta unas conclusiones haciendo el llamado a avanzar en la sede administrativa y solicita que este proyecto de construcción del centro se realice a través de asociación pública privada de iniciativa pública, con una duración del contrato a 25 años de plazo y un tiempo de construcción de 12 meses. Precisa que ya la destinación de los recursos está lista para permitir la optimización de los recursos en forma progresiva, cumpliendo con las políticas de austeridad del gasto y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo de Bogotá

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA quien afirma que el Distrito necesita una reforma administrativa y trae a colación una Administración pasada que se planeó mal porque buscaba que menos impacto fiscal y dejaron unas Secretarías totalmente barridas de personal; por tal motivo las estadísticas indican que el Distrito tuvo que recurrir a que el 70% de los funcionarios y empleados del Distrito fueran de prestación de servicios. Menciona que esta reforma hay que mirarla desde dos puntos de vista; lo ideal es que se hiciera una reforma y dotar a las Secretarías de personal de planta, pero no se puede porque no hay las condiciones fiscales para llevar a esto a cabo. Le parece que la Secretaría de Integración Social es la peor que tiene el Distrit, en cuanto a su infraestructura mobiliaria y de ubicación y compara con las excelentes ubicaciones del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA quien cita el Decreto 1082 de 2015 referente al plan anual de adquisiciones y al respecto presenta inquietudes acerca de los planes de arrendamiento a través de Colombia Compra Eficiente; da una serie de cifras de algunos institutos y dice que algunas instituciones deben buscar mecanismos que



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


contribuyan a la reducción de los gastos que afectan de gran manera los presupuestos de las entidades. Debe existir un control y un seguimiento adecuado a la políticas físicas y financieras de los recursos y la transparencia en la contratación de los establecimientos utilizados por el Distrito. Termina solicitando a la Administración para que se tenga en cuenta que las instalaciones deben brindar las condiciones básicas para que los ciudadanos con discapacidad puedan acceder a ellas.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien manifiesta que frente a este tema ya se han pronunciado varios compañeros del partido; es un tema que le parece bastante importante y precisa que no tener las oficinas adecuadas, también le puede generar gastos a la Administración como demandas por enfermedades de carácter profesional que adquieran los trabajadores en las dependencias. Agrega que hay que cuidar la salubridad de todos los funcionarios de las diferentes dependencias del Distrito, la Administración debe brindar a sus usuarios una buena atención, con instalaciones adecuadas. Hace claridad relacionada con que la Administración, no puede administrar desde el centro de la ciudad y este debate de control político no debiera dejar puntos negativos, sino coadyuvar a que los procesos, tiendan a mejorar el servicio público. La Administración debe descentralizarse pretendiendo que en todas las 20 localidades se pueda administrar, en vez de estar centralizando en una sola entidad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA quien manifiesta que después de escuchar algunos colegas, se queda perplejo de la forma cómo actúan los funcionarios, con desorden administrativo desde el punto de vista del arrendamiento. Manifiesta que la Administración no ha atendido en su totalidad sus requerimientos relacionados con el estado actual en materia de arrendamiento de los inmuebles. Llama la atención refiriéndose a que hay unas Alcaldías Locales que no tienen contratos por 12 meses, sino por 13 y 18 meses, sería importante que la Contraloría investigara cuáles son las razones. Agrega que existen gastos absurdos en todas las localidades y que la Secretaría de Hacienda debe solicitar todas las investigaciones pertinentes de cómo se manejan los recursos. Precisa que las conclusiones de estos debates no conllevan a nada porque la situación sigue siendo la misma. Comenta que, en este importante debate, tampoco hay una conclusión, será porque la Administración no propone soluciones a las irregularidades.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, como citante del debate, quien solicita que se le dé un tiempo más amplio para cerrar el debate y la Presidencia concede por Reglamento hasta 10




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

minutos. El Concejal, precisa que sus conclusiones sobre el tema son bien sencillas, pero bien claras, argumentando que no se opone a que los funcionarios tengan buenas instalaciones de trabajo, pero si comenta que hay algunas Secretarías que cuentan con unos privilegios en cuanto instalaciones que no se compadece con la austeridad del gasto, ni con el respeto a una ciudadanía que espera acercarse a instalaciones donde se les atienda bien, donde los funcionarios terminan siendo inalcanzables y la Administración también. Precisa que el pago de arriendo, que debió ser un gasto temporal, ya se volvió costumbre y fuente permanente para el despilfarro del dinero público. En segundo lugar, la Administración no tiene inventario actualizado de inmuebles tomados en arriendo, por cada una de las entidades del Distrito, situación incomprensible porque a él le parecía que el Alcalde sería un gran gerente; al respecto informa que radicará un proyecto del acuerdo que permita crear el registro único de inmuebles. Como tercera conclusión manifiesta que la Administración debe dar una solución definitiva y tomar decisiones de fondo sobre el arrendamiento de los inmuebles porque esta práctica no puede ser eterna, salvo que quieran seguirle haciendo el favor de lucro a sus amigos, propietarios de los negocios inmobiliarios que están felices por tan buenos negocios. Como cuarta conclusión cita que los Secretarios gastan miles de millones de pesos en arrendamientos, debiendo ubicar estos recursos en el bienestar de la ciudadanía y que deberían planear muy bien la inversión y el uso de los recursos. En quinto lugar, propone a la Administración que incentive la oferta inmobiliaria oficial, vendiendo, comprando, construyendo y que es hora de crear un fondo de financiamiento que suscriba contratos de leasing, venta de inmuebles y financiar otros proyectos. Para terminar, señala y recuerda a los señores funcionarios, que tienen el deber de estar cerca de la ciudadanía, con accesos adecuados de seguridad y de accesibilidad a los servicios públicos, para llegar a las entidades.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA quien agradece a la Presidencia haber ayudado a finalizar este debate. Comenta que al día de hoy y comparado con las cifras de arrendamiento desde abril del año pasado, hay un incremento injustificado del 143%. Precisa que los informes a la fecha así lo demuestran, situación que debe tenerse en cuenta para una futura investigación. También expone que sus intervenciones y las de los demás Concejales no pretenden que en el Distrito haga instalaciones dignas, pero si solicitan que las que se tienen y se vayan a tener, se hagan de la mejor manera, con infraestructuras también de calidad, con tecnologías de calidad y pretendiendo principalmente la excelencia en la atención a la ciudadanía. Agrega que en la Secretaría de Seguridad se pasó de la nada a la opulencia, así como también en el aspecto de la accesibilidad en varios edificios, que son un tormento para el ciudadano de a pie, a veces hasta negándole el acceso porque al final hay unos señores de seguridad que son los que dan la apertura al ingreso de la entidad y eso



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR 2015	

no debe ser así; estos temas se han criticado en otros debates y se ha decidido que quienes deben dar el ingreso a una entidad, deben ser funcionarios competentes y que conozcan la Institución. Agrega que él es un convencido que no hay una política de austeridad y se demuestra que para el año 2019, los incrementos en arrendamiento se elevaron muy por encima de lo oficial. Reconoce que funcionaba muy mal físicamente la Secretaría de la Mujer y se pudo dar un gran cambio. Manifiesta que se debe dar un debate para determinar si la Administración se descentraliza, como debe ser, o se centraliza en un gran edificio.

La Presidencia de esta forma da por cerrado el debate de control político de las Proposiciones No.161 y 215 el año 2018 y solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.


Con el uso de la palabra concedido al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita a la Presidencia que antes de aprobar las proposiciones, se verifique el quórum, verificación que se realiza por parte de la Secretaria, certificando la presencia de 10 (diez) honorables concejales integrantes de la Comisión, así: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUCIA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS, GLORIA ELSY DÍAZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ, EMEL ROJAS Y MANUEL JOSÉ SARMIENTO, por lo cual existe quórum decisorio y se ponen en consideración las siguientes proposiciones:

1. Proposición presentada por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge E. Torres Camargo, Dora Lucia Bastidas Ubaté y Hosman Yaith Martínez. Partido Alianza Verde. Tema: *“Ciencia, Tecnología e Innovación”*. Leída la proposición se pone en consideración y es aprobada.

2. Proposición presentada por los honorables concejales Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia, Daniel Andrés Palacios, Ángela Sofía Garzón, Diego Andrés Molano y Andrés Forero Molina. Partido Centro Democrático. Tema: *“Los subsidios aplicados al transporte público”*. Leída la proposición se pone en consideración y es aprobada.

La Presidencia informa que, por comunicado de la Asesora del Conejal Germán García Amaya dirigida a esta Presidencia, se les avisa que mañana la sesión de la Comisión del Plan será a las 2 de la tarde, por motivos de la marcha fijada en contra del acto terrorista en nuestra escuela de Cadetes general Santander.

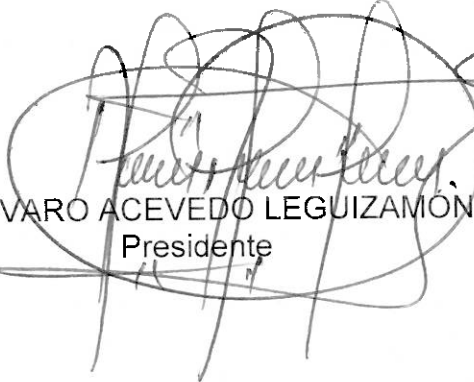


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay comunicaciones radicadas.

El Secretario de la Comisión, por instrucción de la Presidencia manifiesta que, agotado el orden del día, siendo las 12:39 p.m., se levanta la sesión programada para hoy sábado 19 de enero de 2019.


ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
 Presidente


MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
 Primer Vicepresidente


CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
 Segundo Vicepresidente


MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
 Subsecretario de Despacho

Elaboró. Esperanza Perdomo Gutiérrez
 Revisó y Aprobó. Milton Javier Latorre Mariño

